

Señores:

JUZGADO 37 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ .

E.S.D

REF: DEMANDA EJECUTIVA

RAD: 11001418900372021-0843-00

DTE : INMOBILIARIA BIENCO

DEMANDADO : CARLOS ALBERTO CHICUAZUQUE GUERRA

REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN:

DEMETRIO ARÉVALO FORERO, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, estando dentro el termino por medio legal, por medio del presente de forma muy respetuosa INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2022.

HONORABLE SEÑOR JUEZ MI PODERDANTE FUE DEMANDADO POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS \$500.000 APROXIMADAMENTE POR LA INMOBILIARIA, SUMA QUE MI PODERDANTE MANIFESTÓ NO DEBER TODA VEZ QUE SE ANEXARON LOS RECIBOS DE PAGO.

SE SOLICITO CON TODO RESPETO AL DESPACHO LE DIERAN A MI PODERDANTE LA POSIBILIDAD DE CUBRIR DICHA SUMA Y QUITAR EL EMBARGO TODA VEZ QUE AL CODEUDOR LE EMBARGARON UN INMUEBLE POR QUINIENTOS MIL PESOS SUMADO A LAS LLAMADAS QUE LE HACEN Y MENSAJES MUCHAS VECES LAS 24 HORAS CASI SEGÚN MI PODERDANTE.

DICIÉNDOLE QUE LE VAN REMATAR EL APARTAMENTO DONDE EL VIVE.

HONORABLE SEÑOR JUEZ, TAL COMO LO MANIFESTÉ AL DESPACHO EL CODEUDOR ÁLVARO ARÉVALO SUFRE UNA ENFERMEDAD TERMINAL CON TRATAMIENTO DE DIÁLISIS LA CUAL DEBE HACERSE TODOS LOS DÍAS Y LA CUAL SE PUEDE COMPROBAR POR MEDIO DE LA CLÍNICA DEL RIÑÓN Y POR LA EPS QUE LO ATIENDE.

A ESTE SEÑOR AL SER PRESIONADO TANTO QUE LE VAN A REMATAR EL APTO LE ESTA EMPEORANDO CADA DÍA MAS SU SALUD LO CUAL ES LÓGICO POR LA PREOCUPACIÓN PSICOLÓGICA Y LAS CONTINUAS LLAMADAS Y MENSAJES Y TAMBIÉN EL VER QUE SU APARTAMENTO FUE EMBARGADO POR QUINIENTOS MIL ,PESOS SIN DEBERLOS

SALIÓ EL AUTO DONDE ORDENAN A MI PODERDANTE CANCELAR UNA PÓLIZA DE CUATRO MILLONES DE PESOS MTE

CON EL FIN DE MIRAR LA POSIBILIDAD DE LEVANTAR EL EMBARGO, LO CUAL ES EXAGERADO, TENIENDO EN CUENTA LA CUANTÍA DE LA DEMANDA.

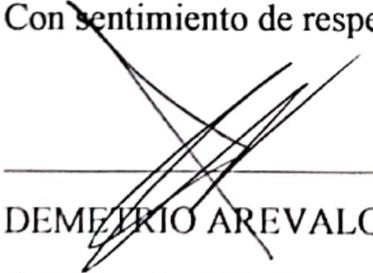
HONORABLE SEÑOR JUEZ SI MI PODERDANTE NO TUBO PARA PARA PAGAR QUINIENTOS MIL PESOS MTE

ES MÁS IMPOSIBLE QUE COMPLETE CASI CUATRO MILLONES DE PESOS QUE DEBE CONSIGNAR PARA PAGAR LA PÓLIZA

SUMADO A QUE APENA SE ESTA COMENZANDO A LEVANTAR DE LA PANDEMIA TODA VEZ QUE DURANTE LA PANDEMIA SE QUEDO SIN SU MÍNIMO VITAL Y DEBIÓ RECURRIR A FAMILIARES ,PRESTAMOS Y RIFAS PARA PODER CUMPLIR CON SUS DEBERES CON LA INMOBILIARIA Y CON SU FAMILIA, TODA VEZ QUE ANTE LA PANDEMIA NADIE ESTABA PREPARADO PARA ELLO.

POR ELLO CON MUCHO RESPETO SOLICITO SE RECONSIDERE LA SUMA IMPUESTA DE LA PÓLIZA PARA LEVANTAR EL EMBARGO Y SEA ÚNICAMENTE LA EQUIVALENTE A SEISCIENTOS MIL PESOS QUE ES POR LO QUE FUE ADMITIDA LA DEMANDA.

Con sentimiento de respeto,

  
\_\_\_\_\_  
DEMETRIO AREVALO FORERO.

C.C. No. 79470696

T.P. No. 112405 EL C.S DE LA J.